

La asignatura de Historia de España pierde peso en la próxima selectividad

La conselleria se desmarca del ministerio y rechaza que la materia se elija para subir nota, ya que eso obligaría a cambiar la organización prevista

JOAQUÍN BATISTA

VALENCIA. La asignatura de Historia de España perderá protagonismo en la próxima selectividad, que será de transición teniendo en cuenta que en 2025 llegará el nuevo modelo que pospuso el Gobierno tras el adelanto de las elecciones generales. Además, la convocatoria más inmediata traerá alguna novedad adicional, como las nuevas materias que ha creado la Lomloe, la Ley Celaá, que afectarán especialmente a la fase voluntaria. Lo que no cambiará es la máxima optatividad, que se aplicó por primera vez en la edición de la pandemia y se ha mantenido hasta la fecha, permitiendo que en la Comunitat los resultados sean los mejores de los últimos años.

El gran cambio lo protagonizan las asignaturas de Historia de España e Historia de la Filosofía, pues ambas formarán parte de la fase obligatoria, la que hace todo el alumnado y de la que sale buena parte de la nota de acceso a la universidad (el 40%). Serán los aspirantes los que elegirán qué prueba escogen en el momento de la inscripción en la selectividad. Hasta ahora la primera era fija, común para todos, y la segunda se incluía en la fase voluntaria, por lo que se podía seleccionar para subir la calificación final. Cabe recordar que en esta parte los estudiantes pueden realizar hasta cuatro exámenes más, fundamentalmente de las asignaturas que han cursado en 2º de Bachillerato y que dependen de la modalidad de la que provengan. De estos, se escogen los dos mejores resultados, permitiendo elevar la calificación de acceso hasta 14 puntos, algo fundamental para entrar en los grados con mayor demanda.

La elección entre Historia de España e Historia de la Filosofía se desprende de la Lomloe, pues la segunda ha recuperado su condición de materia troncal en 2º de Bachillerato. El Gobierno, para evitar que los alumnos hicieran un examen más en la selectividad (se-

Educación no quiere variar las condiciones con el curso ya iniciado para evitar trastocar las previsiones de centros y alumnos



Alumnos hacen un examen de selectividad en un aula de la Universitat de València. JESÚS SIGNES

rían seis en la fase obligatoria en las comunidades con lenguas cooficiales), se decantó por dar la opción de elegir.

El borrador de la orden anual mediante la que el ministerio fija las características básicas de la selectividad, conocido en los últimos días, aporta algo más de luz.

El Ministerio de Educación permitirá que el examen que no haya sido elegido en la primera fase si se pueda escoger en la voluntaria para mejorar la nota, aunque esta posibilidad se deja en manos de las regiones y las universidades. Sin embargo, no se aplicará en la Comunitat, que si bien tiene que

modificar la parte obligatoria porque su diseño depende del Gobierno, no está obligada a hacer lo propio con la voluntaria. La idea, explican fuentes de la conselleria que dirige José Antonio Rovira, es que esta se quede como se había planificado, teniendo en cuenta que las materias que la confor-

El Consejo Escolar insiste en elevar a los 18 años la educación obligatoria

A. T.

MADRID. El Consejo Escolar del Estado, el órgano asesor en el que están representados todos los colectivos de la comunidad educativa, insistió este año en solicitar al Ministerio de Educación de nuevo que abra una reflexión sobre la idoneidad de extender la edu-

cación obligatoria en España desde los actuales 16 años a los 18. Es una de las decenas de propuestas que realiza al Gobierno en su informe anual sobre el estado del sistema educativo en España.

La mayoría de los miembros del consejo consideran que con la extensión hasta los 18 años de la educación obligatoria se logra-

ría un doble objetivo. Por un lado, reducir sustancialmente el abandono temprano de los estudios (tras la ESO), situación que afecta al 13% de los jóvenes españoles. Por el otro, generalizar que los estudiantes adquieren un nivel de competencias y formación adecuado (FP media y Bachillerato) para enfrentarse en mejores condiciones a las exigencias del mercado laboral.

Consideran que el esfuerzo económico y organizativo para llevar a cabo la reforma no sería demasiado gravoso y recuerdan que

man y su ponderación se determinaron en junio. El argumento esgrimido es que no se quieren cambiar las condiciones con el curso ya iniciado para no trastocar las previsiones de los centros y los alumnos, que ya han sido informados.

En la práctica, un estudiante valenciano que no escoja la asignatura de Historia de España en la parte obligatoria tampoco podrá hacerlo en la voluntaria, pues era algo que no estaba previsto cuando se decidió la relación de materias. En cambio, el que no elija Historia de la Filosofía sí podrá seleccionarla en la segunda, pues sí estaba contemplada. Dicho de otro modo, muchos estudiantes podrán apartar los apuntes de Historia de España cuando empiecen a preparar la selectividad al existir la posibilidad de esquivarla, mientras que hasta ahora era una materia de carácter fijo para todos. Otras autonomías como Andalucía, Cataluña o Galicia tampoco se acogerán a la opción ministerial.

La implantación completa de la Ley Celaá tendrá otros efectos en las pruebas de acceso, teniendo en cuenta que este curso ya se ha aplicado en 2º de Bachillerato, por lo que se incluirán las materias de nueva creación. En cuanto a la parte obligatoria, hay que tener en cuenta que hay nuevas vías de Bachillerato, sobre todo porque se desdobra la modalidad de Artes en Artes Plásticas por un lado y Música y Artes Escénicas por el otro. Y es necesario escoger una materia de modalidad para esta fase.

Respecto a la voluntaria, entran en juego asignaturas como Geología y Ciencias Ambientales, Empresa y Diseño de Modelo de Negocio, Tecnología e Ingeniería, Historia de la Música y la Danza o Literatura Dramática. Cabe recordar que la nueva modalidad de Bachillerato General no está completamente implantada en la Comunitat, por lo que sus materias concretas todavía no afectan a la selectividad.

Por último, el borrador de la orden ministerial deja claro que seguirá rigiendo la máxima optatividad, por lo que los exámenes se tendrán que elaborar de manera que el alumno pueda elegir cualquiera de las preguntas planteadas.

son varios países de la UE, entre ellos Francia, Alemania o Bélgica, los que ya extendieron hace años su formación básica hasta esa edad.

El Consejo Escolar también pide que aumenten determinadas cuantías de las becas debido a la subida del coste de vida, y que se elimine la cuantía variable para estudios postobligatorios. Además, cree necesario introducir nuevos criterios para la concesión, como proceder de familias monoparentales, entornos rurales o en riesgo de exclusión social.